



"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján
y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía
Universitaria"



Secretaría de Administración

DISPOSICION SECRETARIA DE ADMINISTRACION DISPSECADM : 320 / 2024

EXPP: 1230/2023

LUJÁN, BUENOS AIRES

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 181/23, relacionada con la renovación de la suscripción on line de la base JSTOR Biological Sciences Collection para la Biblioteca Central de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DISPSECADM-LUJ: 0000952-23.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Compras y Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvo una (1) oferta.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas ha tomado intervención, emitiendo el correspondiente dictamen de evaluación, el cual fue debidamente notificado con fecha 16 de abril del corriente año.

Que no se han recibido impugnaciones al dictamen de evaluación.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Universidad ha tomado intervención.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25 Inciso d) Apartado 3) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto P.E.N.N° 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°, Inciso c) de la Resolución RESHCSLUJ: 0000353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la Resolución RESHCS-LUJ: 0000416-19.

Por ello,

LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
D I S P O N E :



"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján
y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía
Universitaria"



Secretaría de Administración

ARTÍCULO 1°.- Aprobar todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 181/23, relacionada con la renovación de la suscripción on line de la base JSTOR Biological Sciences Collection para la Biblioteca Central de esta Universidad, que se tramita por EXP-LUJ: 0001230/2023.-

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar a la firma: DOTLIB INFORMATION LLC, el renglón 1 de la Contratación Directa N° 181/23, por un importe total de PESOS SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON 25/100 (\$ 726.629,25.-), EQUIVALENTES A DÓLARES ESTADOUNIDENSES OCHOCIENTOS VEINTIUNO CON 05/100 (USD 821,05.-).-

ARTICULO 3°.- Autorizar a la Dirección de Gestión Contable a ajustar el monto final en más o en menos, teniendo en cuenta las variaciones de la moneda de cotización.-

ARTÍCULO 4°.- Designar en calidad de miembros titulares de la Comisión de certificación de servicio a Guadalupe Jaquelina SUÁREZ, Germán FERRARI y Manuela ZUMARRAGA y en calidad de miembros suplentes a Gabriel AYALE, María SIMIONES y Adrián ARIAS. -

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 12, Finalidad 3 y Función 4; Programa 50, Actividad 01, de la Fuente de Financiamiento 12, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 6°.- Regístrese, incorpórese la presente al EXPP: 1230/2023. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan y cumplido, archívese.-

Lic. Alicia M. SEGURA. Secretaria de Administración.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 28/05/2024 21:28:04

Cargado por: MARIA EUGENIA SUAREZ



Sistema: sudocu

Fecha: 29/05/2024 15:02:53

Autorizado por: ALICIA MABEL SEGURA